

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0156] [11L/5300-0157] [11L/5300-0158] [11L/5300-0159] [11L/5300-0160] [11L/5300-0161] [11L/5300-0162]
[11L/5300-0163] [11L/5300-0164] [11L/5300-0165] [11L/5300-0166] [11L/5300-0167] [11L/5300-0168] [11L/5300-0169]
[11L/5300-0170] [11L/5300-0171] [11L/5300-0172] [11L/5300-0173] [11L/5300-0174] [11L/5300-0175] [11L/5300-0176]
[11L/5300-0177] [11L/5300-0178] [11L/5300-0179] [11L/5300-0180] [11L/5300-0181] [11L/5300-0182] [11L/5300-0183]
[11L/5300-0184] [11L/5300-0185] [11L/5300-0186] [11L/5300-0187] [11L/5300-0188] [11L/5300-0194] [11L/5300-0195]
[11L/5300-0196] [11L/5300-0197] [11L/5300-0198]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0184]

TIPO DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN QUE VAN A FORMAR PARTE DE LA FUTURA CONVOCATORIA DE AYUDAS PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2024 DIRIGIDA A PEQUEÑOS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Cada Ayuntamiento beneficiario, previa evaluación de sus necesidades específicas, adquirirá el tipo de vehículo que considere más adecuado para mejorar la prestación de los servicios públicos. En atención a esto podrán variar en función de los factores como la población, la geografía y los servicios que ofrecen. Por ello los tipos de vehículos serán variados, pudiendo ser vehículos todoterreno para los municipios de alta montaña, camionetas para el transporte de materiales, equipos, y suministros necesarios para el mantenimiento de instalaciones municipales, furgonetas para que puedan desplazarse los empleados municipales a realizar trabajos acordes a sus funciones, etc. Se excluirán vehículos de uso específico, como el escolar o sanitario, entre otros. Algunos de ellos, como los de protección civil y policía local, ya cuentan con financiación por otras líneas de subvención de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa."